



## CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

### INFORME DE SOLICITUD DE ACLARATORIAS

DESARROLLO DE PRODUCTO TURÍSTICO - CIRCUITOS TURÍSTICOS PARA EL PARQUE NACIONAL LAGO ENRIQUILLO E ISLA CABRITOS Y ENTORNOS

14 de marzo de 2025

## INFORME DE ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De acuerdo con lo indicado en las solicitudes de propuesta (SDP) enviadas el 24 de febrero de 2025, se estableció el 07 de marzo de 2025, como fecha límite para recepción de solicitudes de aclaraciones y modificaciones al documento de SDP. Las preguntas serán respondidas a todos los interesados sin identificar el origen de la consulta y serán publicadas en la página web de CAF junto con la convocatoria.

### ACLARATORIAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS

Las solicitudes de aclaraciones recibidas, con la respuesta correspondiente, se detallan a continuación:

**1. De acuerdo con el punto 5.7 EXPERIENCIA REQUERIDA DEL EQUIPO CONSULTOR, y los requerimientos para:**

- **Líder del Equipo:**
  - **¿Se considera la Licenciatura en Arquitectura y Maestría en Planificación y Gestión Ambiental como carrera afín o similar?; siempre y cuando cuente con experiencia en Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Turístico, Planes Maestros de Innovación en Destinos Turístico, Planes Ecológicos y Recursos Naturales, Gerencia para el Desarrollo Turístico, Estrategia de Desarrollo Económico y Experiencias Turísticas, especialmente para áreas protegidas y reservas naturales.**
  - **¿Se considera la Licenciatura en Geografía y Maestría en Estudio Urbanos como carrera afín o similar?; siempre y cuando cuente con experiencia en Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Turístico, Planes Maestros de Innovación en Destinos Turístico, Planes Ecológicos y Recursos Naturales, Gerencia para el Desarrollo Turístico, Estrategia de Desarrollo Económico y Experiencias Turísticas, especialmente para áreas protegidas y reservas naturales.**
- **Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG)**
  - **¿Se considera la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales como carrera afín o similar?; siempre y cuando cuente con experiencia demostrable en planes y proyectos con la componente SIG; además de contar con una Maestría en Sistemas de Información Geográfica.**

R: Sí, todas las interpretaciones son correctas. Precisamos que el líder de equipo debe tener al menos 10 años de experiencia demostrable en los temas indicados en la SDP y que Especialista en SIG debe contar con al menos 3 años de experiencia demostrable en SIG, más no es requerida la maestría en Sistemas de Información Geográfica.

- **Especialista en Biodiversidad**

- Se menciona que es deseable que tenga experiencia y conocimientos en la designación y mantenimiento de Reservas de la Biosfera acreditadas por UNESCO. ¿Para acreditar la experiencia se puede presentar una constancia de trabajo?

R: No es obligatorio. De requerirlo se solicitará más adelante.

**2. De acuerdo con el punto 6.3 ESQUEMA DE CALIFICACIÓN, ¿nos pueden compartir el detalle de los criterios de puntuación para la evaluación de la Organización y Dotación de Personal (20 puntos), para determinar el puntaje total máximo y mínimo de cada Especialista, conforme a la EXPERIENCIA REQUERIDA DEL EQUIPO CONSULTOR.**

R: Se analizará de manera amplia la pertinencia y complementariedad de los perfiles propuestos. El detalle de los criterios de puntuación para este apartado es el siguiente:

Deficiente: 4 puntos  
Regular: 8 puntos  
Bueno: 12 puntos  
Muy bueno: 16 puntos  
Excelente: 20 puntos

Adicionalmente, para este, y los demás apartados a evaluar, el equipo propuesto deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el apartado 5.7 EXPERIENCIA REQUERIDA DEL EQUIPO CONSULTOR.

**3. De acuerdo con el punto 6.3 ESQUEMA DE CALIFICACIÓN, ¿nos pueden compartir el detalle de los criterios de puntuación para la evaluación de la Experiencia General (20 puntos) y Específica (20 puntos) de la firma Consultora, para determinar el puntaje total máximo y mínimo?, además de conocer el número de experiencias mínimas y máximas a incluir en la propuesta.**

R: A continuación, el detalle de los criterios de puntuación para los siguientes apartados:

<i>Experiencia general y específica (EE) del/la Consultor/a líder del equipo</i>
<p>Años de experiencia en consultorías en general, incluyendo de preferencia la región de América Latina</p> <p>Menos de 5 años: 0 puntos 5 años: 10 puntos Entre 6 y 10 años: 15 puntos Más de 10 años: 20 puntos</p>
<p>Consultorías y/o estudios en temas afines con el objeto del trabajo</p> <p>0 consultorías: 0 puntos 1 o 2 consultorías: 5 puntos 3 o 4 consultorías: 10 puntos</p>

5 o 6 consultorías: 15 puntos 7 o más consultorías: 20 puntos
--

Adicionalmente, para este, y los demás apartados a evaluar, el equipo deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el apartado 5.7 EXPERIENCIA REQUERIDA DEL EQUIPO CONSULTOR.

4. **¿Es necesario presentar evidencia documental para acreditar la experiencia de la firma Consultora o es suficiente con un resumen del proyecto, respaldado por una ficha técnica y sus datos de referencia?**

R: Es suficiente con el resumen del proyecto, respaldado por una ficha técnica y sus datos de referencia. En los casos donde la información esté disponible y pública, podrán añadir los enlaces si estos permitiesen conocer mayor detalle.

5. **¿Existen formatos para la presentación de Hoja de Vida (CV), Estudios de Referencia y Experiencia de la Empresa, Propuesta de Precio, Declaración de cumplimiento de obligaciones legales, declaración de no estar incurso en algún proceso, ¿entre otros? En caso afirmativo, se solicita amablemente su envío.**

R: No existen formatos predeterminados, quedan a criterio de los proponentes.

6. **En la página 12 se menciona un “contrato de suma total” ¿Nos pueden indicar si existe un modelo de contrato y en caso afirmativo, nos lo pueden compartir?**

R: El borrador de contrato será compartido con la empresa seleccionada para su revisión, comentarios y ajustes una vez formalizada la selección.

7. **¿Nos pueden confirmar que la oficina en República Dominicana de CAF es la responsable de firmar el contrato y de la emisión de los pagos o desde qué sede será?**

R: Al ser un contrato que será ejecutado en República Dominicana, éste será suscrito por el representante CAF de dicho país quien tiene facultades para firmar el contrato. Asimismo, corresponde a la Oficina País de República Dominicana, la responsabilidad del mismo.

8. **En caso de que el Consultor sea una empresa extranjera, rogamos amablemente que nos confirmen que CAF no actuará como agente retenedor de impuestos y, por tanto, no deducirá ninguna cantidad por este concepto de las facturas del Consultor**

R: En el tema de impuesto, depende de cada país en virtud de que las exenciones o privilegios difieren y deben de analizarse de manera particular.

**9. ¿Cuáles son los tiempos para el proceso de revisión de los productos parciales y final por parte de CAF-MITUR?**

En caso de que no existan tiempos definidos, ¿se puede proponer que la revisión de cada producto sea en un término no mayor de catorce (14) días laborables: Una vez que el Consultor entregue a CAF-MITUR cada uno de los productos, CAF-MITUR deberá revisarlos y entregar al Consultor sus comentarios (dudas, errores y aspectos incompletos), en el plazo de 7 días para CAF-MITUR; y una vez recibidos los comentarios, el Consultor deberá entregar a CAF-MITUR las aclaraciones, correcciones y adiciones aplicables en el plazo de 7 días siguientes; en defecto de comentarios por CAF-MITUR en el plazo indicado, los productos se tendrán por aceptados y aprobados íntegramente. Esta propuesta está basada en nuestra experiencia para cumplir con los tiempos de cada producto y su aprobación.

R: Los plazos de revisiones se definirán en su debido momento.

**10. Respecto al área de influencia y definición del alcance territorial, se entiende que es la delimitación del Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y su entorno inmediato. ¿Es correcta la interpretación?**

R: Como establece la SDP, el producto 1.2 es la definición del alcance territorial. Aunque se entiende que el área de trabajo es el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y su entorno, se requiere que el equipo consultor proponga escenarios para delimitar un área de influencia que logre cohesión social y territorial con las zonas que lo circundan, considerando las dimensiones: sociocultural, económico-productivo, político-institucional y físico ambiental. Esta propuesta de alcance territorial deberá ser validada por MITUR.

**11. Los análisis de las áreas propensas a inundaciones con base en estudios existentes y relacionados con los atractivos y recursos existentes, ¿serán compartidos por el equipo de la CAF-MITUR?**

R: Toda la información que se tiene por parte de CAF-MITUR será compartida. De no tenerla y ser de otra entidad pública de República Dominicana como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, CAF-MITUR apoyarán y realizarán su mayor esfuerzo con la consecución de esta información.

Sin embargo, es importante puntualizar que sobre este tema hay estudios, tesis y artículos científicos a nivel internacional. Por lo cual, el equipo consultor también es responsable de llevar a cabo una investigación básica para conseguir la información disponible de otras fuentes y comparar con los insumos que se faciliten a nivel institucional.

**12. Respecto a los talleres participativos, asumimos que se contará con apoyo del MITUR para cubrir los costos asociados a convocatorias, logística, salas y catering; y de forma que solo los recursos**

**tecnológicos y materiales impresos de los talleres es responsabilidad del Consultor. ¿Es correcta la interpretación?**

R: Sí, es correcta la interpretación.

**13. Solicitamos nos puedan confirmar que las reuniones de presentación de informes y resultados con el equipo coordinador de CAF-MITUR son de forma virtual, y que solo se consideran como presencial las visitas de reconocimiento y talleres participativos. ¿Es correcta la interpretación?**

R: Sí, es correcta la interpretación.

**14. La entrega de informes impresos puede ser opcional y solo presentarlos de manera electrónica. ¿Es correcta la interpretación?**

R: Sí, es correcta la interpretación. Los informes deben ser presentados en formato editable para poder hacer los comentarios requeridos. La última versión aprobada por CAF-MITUR será entregada en formato PDF. Es importante puntualizar que como establece la SDP, deberán formar parte de los entregables los instrumentos usados, bases de datos, agendas, materiales y metodologías, entre otros. Además, que toda la información generada debe ser entregada al MITUR en formato editable (Mapas: En formato DWG georreferenciado/Shapefile/GeoJSON/KML u otros similares; Documentos: en formato Word; Presentaciones: En formato PPTX)

**15. Los instrumentos usados: bases de datos, agendas, materiales y metodologías, se entregan de forma electrónica. ¿Es correcta la interpretación?**

R: Sí, es correcta la interpretación.

**16. De acuerdo con el punto 5.8 DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA (página 11), se estipula que la duración del estudio es de seis (6) meses. En caso de que las revisiones por parte de la Entidad Contratante sufran retrasos, asumimos que los plazos del cronograma podrán ser extendidos sin penalización para la firma consultora ¿Esta suposición es correcta?**

R: Sí, es correcta la interpretación. El contrato establecerá los mecanismos para formalizar extensiones de plazo en caso de ser requeridas.

**17. Entendemos que la Propuesta Técnica y Propuesta de Precio son archivos separados; ¿sin embargo, nos pueden aclarar si también el envío en versión electrónica es en correos separados?**

R: La Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio, al igual que los anexos, deben enviarse en archivos separados contenidos dentro de un mismo correo.

**18. El numeral 7.1.1.2. DE SU EXPERIENCIA ESPECÍFICA solicita información de clientes de la firma. Sobre la solicitud de presentar la cantidad de clientes que se poseen en la actualidad, para firmas con alto volumen de clientes.**

- En ese sentido, entendemos que será suficiente con indicar los clientes totales y sus características generales, y presentar tan sólo de modo detallado los datos de los clientes actuales (nombre, antigüedad, alcances, contacto) con proyectos similares al objeto de la convocatoria y que se refieran al contexto de América Latina y República Dominicana. ¿Es correcta la interpretación?

R: Sí, es correcta esta interpretación.

**19. Para la Propuesta Técnica se menciona que deberá tener una extensión máxima de 20 páginas (incluye Metodología, Plan de Trabajo, Entregables y Equipo de Trabajo) sin contar anexos. Sin embargo, solicitamos amablemente considerar que solo la METODOLOGÍA abarque las 20 páginas, y la descripción del Plan de Trabajo, Entregables y Equipo de Trabajo puedan ser apartados y/o páginas adicionales, de forma que podamos presentar una metodología robusta y a medida de los requerimientos de la CAF para esta convocatoria. ¿Es posible esta solicitud?**

R:

El Plan de Trabajo deberá abarcar un máximo de 3 páginas.

La Metodología deberá abarcar un máximo de 15 páginas.

La descripción de los os Entregables deberá abarcar un máximo de 8 páginas.

Y el Equipo de Trabajo deberá abarcar un máximo de 3 páginas de manera resumida.

Los soportes serán anexos.

**20. De acuerdo con los lineamientos para la presentación de propuestas. ¿Es correcta nuestra interpretación mostrada a continuación respecto al contenido y estructura de cada documento y anexos?**

**1. PROPUESTA TÉCNICA**

**1.1 INFORMACIÓN DEL SERVICIO O CONSULTORÍA**

- METODOLOGÍA
- PLANIFICACIÓN
- ENTREGABLES
- EQUIPO DE TRABAJO

**2. PROPUESTA DE PRECIO**

- DESGLOSE DE LA PROPUESTA DE PRECIO

**ANEXO 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR**

**1.1 ACERCA DE LA EMPRESA CONSULTORA (de acuerdo con el punto 7.1.1.1 de la SDP, pag.16)**

**1.2 DE SU EXPERIENCIA ESPECÍFICA (de acuerdo con el punto 7.1.1.2 de la SDP, pag.16)**

**1.3 CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA (de acuerdo con el punto 7.1.3.1 de la SDP, pag.16-17)**

**ANEXO 2. CAPACIDAD DE LA EMPRESA CONSULTORA**

## **2.1 CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA)**

- **Documento donde se presente el listado y las fichas con descripción de la Experiencia General y Específica de la empresa consultora con los proyectos, asesorías, relativas a la elaboración de productos turísticos en áreas protegidas o áreas de conservación ambiental**

## **ANEXO 3. EXPERIENCIA REQUERIDA DEL EQUIPO CONSULTOR**

### **3.1 HOJAS DE VIDVA**

R: El contenido y estructura quedará a criterio de los proponentes, siempre y cuando cumpla con los criterios establecidos en el documento de SDP.

- 21. Se menciona en la sección 5.6 que “Se pueden presentar dos o más empresas asociadas siempre y cuando la empresa con mayor participación sea la empresa consultora que recibió la SDP”. Nosotros no recibimos la Solicitud de Propuesta, porque el proceso parecía ser abierto. ¿Pueden clarificar si esto nos incapacita a participar?**

R: Al ser un proceso abierto, podrán presentarse dos (2) o más empresas asociadas, sin que sea necesario haber recibido la SDP directamente. Todas las empresas interesadas que cumplan con los requisitos establecidos son bienvenidas a presentar su propuesta de manera individual o en asociación con otras.

- 22. Cuando se habla de Experiencia general y específica (EE) del/la Consultor/a líder del equipo, ¿se refiere a la empresa líder o a la persona presentada para el perfil “Líder del equipo”?**

R: Se refiere a la persona presentada para el perfil “Líder del equipo”

- 23. ¿Se deben acreditar con certificados las experiencias que se presenten?**

R: No es obligatorio. Puede presentarse un resumen del proyecto, respaldado por una ficha técnica y sus datos de referencia. En los casos donde la información esté disponible y pública, podrán añadir los enlaces si estos permitiesen conocer mayor detalle.

- 24. ¿Podría aclararnos si una empresa australiana puede formar parte de un Acuerdo de Empresa Conjunta? O ¿Puede presentarse como contratante principal?**

R: La SDP no establece restricciones en este sentido.

- 25. La propuesta requiere tres (3) circuitos turísticos para diferentes perfiles de usuarios relativa a turismo científico, turismo de aventura, turismo de naturaleza, ecoturismo, turismo fronterizo, turismo comunitario, turismo regenerativo, turismo astronómico, entre otras ramas afines ¿El destino cuenta con estudios de mercados turísticos específicos como para perfilar esta tipología de visitantes? Y ¿Es el papel de los consultores elegir un sector en el que concentrar el circuito/itinerario?**

R: En su debido momento le facilitaremos al equipo seleccionado los estudios preliminares disponibles. Sin embargo, la idea es desarrollar un buen producto turístico en base a las potencialidades del lugar, la conservación y puesta en valor del activo natural y las necesidades de provisión de infraestructura y servicios, entendiendo también los segmentos turísticos potenciales. Sí, es responsabilidad de los consultores con base en el diagnóstico proponer mínimo tres (3) circuitos turísticos para diversos perfiles de usuarios, sin embargo, CAF-MITUR dará apoyo técnico y acompañamiento a lo largo de todo el proceso.

**26. ¿Se puede incluir o emendar la propuesta con un estudio (al menos preliminar) de mercado? ¿Hay interés en que el consultor pueda realizar un estudio de mercado? En caso afirmativo, ¿debería presentar este coste dentro del presupuesto o por separado como una opción?**

R: Según la SDP en la sección 5.9 Presupuesto Referencial, el presupuesto referencial es de hasta USD 130,000.00 (ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos de América), a todo costo e incluyendo impuestos de ley, y cualquier estudio adicional debe estar contemplado dentro de este presupuesto y no como un coste separado.

**27. El proyecto requiere un mínimo tres (3) circuitos turísticos. ¿Se trata de un producto obligatorio (3 circuitos) o se pueden considerar otras opciones viables de productos? Como por ejemplo un modelo “hub and spoke” en el que un punto central (hub), conecta varias ubicaciones secundarias (spokes).**

R: El mínimo de tres (3) circuitos turísticos para el Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y sus entornos es un producto obligatorio. Sin embargo, de manera adicional, se pueden considerar otras opciones viables de productos como el modelo de Hub and Spoke.

**28. En la propuesta no se considera un plan de marketing de los productos desarrollados. ¿Hay interés en que el consultor pueda realizar un plan de marketing o una propuesta de plan de marketing? En caso afirmativo, ¿debería presentar este coste dentro del presupuesto o por separado como una opción?**

R: Según la SDP en la sección 5.9 Presupuesto Referencial, el presupuesto referencial es de hasta USD 130,000.00 (ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos de América), a todo costo e incluyendo impuestos de ley, y cualquier estudio adicional debe estar contemplado dentro de este presupuesto y no como un coste separado

**29. ¿Hay posibilidad de incluir experto/experticia en marketing de turismo?**

R: El equipo mínimo requerido es el indicado en la SDP, el equipo adicional siempre será bienvenido para mejorar los resultados de la consultoría.

**30. ¿Podría aclararnos si es posible presentar al mismo experto para ocupar dos roles diferentes, o si es posible proponer a dos expertos para un solo rol?**

R: No es posible presentar al mismo experto para ocupar dos roles diferentes. Sí es posible proponer a dos expertos para un solo rol. El equipo requerido es el indicado en la SDP, sin embargo, expertos adicionales siempre serán bienvenidos para mejorar los resultados de la consultoría, siempre y cuando esté contemplado dentro del presupuesto referencial.

**31. ¿El destino cuenta con un presupuesto para la implementación del proyecto?**

R: Como se detalla en la SDP, el desarrollo de la Región Enriquillo es una prioridad del gobierno central de la República Dominicana. Los resultados de esta consultoría van a determinar las prioridades del plan de inversión para la zona.

**32. ¿Se puede incluir o emendar la propuesta con un plan de inversiones? ¿Hay interés en que el consultor pueda realizar un plan de inversión para la implementación del proyecto? En caso afirmativo, ¿debería presentar este coste dentro del presupuesto o por separado como una opción?**

R: Según la SDP en la sección 5.9 Presupuesto Referencial, el presupuesto referencial es de hasta USD 130,000.00 (ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos de América), a todo costo e incluyendo impuestos de ley, y cualquier estudio adicional debe estar contemplado dentro de este presupuesto y no como un coste separado.

**33. En el P.F. 2.1 - Diagnóstico, se menciona un taller inicial de consulta y consenso con actores locales. Asimismo, en el P.F. 4.2 - Informe Final, se hace referencia a un taller participativo con actores locales e instituciones pertinentes, incluyendo operadores, mayoristas, representantes de cruceros y hoteleros.**

- **¿Estos talleres están previstos como eventos presenciales?**
- **¿Existe alguna especificación sobre su formato, duración o requerimientos logísticos que debamos considerar para la elaboración del presupuesto?**
- **¿Hay otros eventos presenciales que debamos incluir en la planificación, por ejemplo, la presentación de resultados al MITUR?**

R:

- PF. 2.1. Diagnóstico: Taller inicial de consulta y consenso de atractivos y recursos con actores locales, se espera que sea presencial.
- PF. 4.2. Informe Final y Taller Participativo: Taller participativo con actores locales e instituciones pertinentes, incluyendo operadores y mayoristas, representantes de cruceros, hoteleros, etc, se espera que sea presencial.
- PF. 4.2. Informe Final y Taller Participativo: Reunión final con el equipo coordinador del MITUR para discutir retroalimentación de los actores clave y recomendaciones para cualquier ajuste que sea necesario, se espera que sea presencial.
- El taller y la reunión del PF. 4.2. Informe Final y Taller Participativo, se podrán hacer la misma semana de trabajo en República Dominicana.
- La especificación sobre su formato, duración o requerimientos logísticos deben ser propuestos por la consultoría.

**34. ¿Qué porcentaje de las actividades del equipo deberá desarrollarse en terreno?**

R: Se sugiere hacer al menos una misión durante la fase de diagnóstico y una misión al cierre de la consultoría.

**35. Para enfocar mejor nuestra metodología, nos sería útil conocer si otras entidades locales, además del MITUR, estarán involucradas en la coordinación de actividades en terreno. ¿Podrían compartir detalles sobre este aspecto?**

R: El Ministerio de Turismo será el ente responsable de gestionar y realizar las convocatorias necesarias a las entidades locales pertinentes.

**36. ¿Los detalles de los clientes solicitados en la Sección 7.1.1.2 deben incluir únicamente aquellos relacionados con proyectos relevantes para la convocatoria, o se espera una relación más amplia de clientes de la empresa consultora?**

R: Debe indicarse la cantidad total de clientes que posee en la actualidad y mencionar la información requerida de aquellos clientes cuyos proyectos puedan estar vinculados con actividades similares a las de la presente convocatoria. También debe informarse cualquier relación de negocios actual o pasada con CAF.